



Nº 16,

## VIDA Y OBRA DE JOSÉ PERALTA

*Germán Ortega*

**Yo, José Peralta**

Aquí, en Yunguilla, donde tantos momentos felices he vivido, donde me he refugiado de la ira del gobernante de turno y he guardado rigurosos destierros a lo ruso; he venido a pasar mis últimos años, a pensar, a reflexionar sobre la vida, sobre mi vida; rodeado por mi familia y por el olor dulce de la caña de azúcar, del naranjo y el cafetal.

Veo mi pasado entre espesas brumas; busco siluetas claves para definir aquel tiempo vivido lentamente; no recuerdo mi infancia, sólo pequeños trozos como de fotografías borrosas, pero sé que no fue muy feliz. Nací en Chaupiyunga, de Gualleturo. La suave brisa que del lejano océano venía y el clima húmedo y cálido de sus montañas me señaló, tal vez, para siempre. Sería toda mi vida un romántico idealista, soñador empedernido, que piensa que el hombre puede ser completamente libre.

A mis ochenta años trato de recordar y escribir sobre mí mismo. algunos pensarán que lo hago para justificar mis aciertos y errores, pero no, no escribo para el mundo, escribo para mí mismo; a esta edad en que siento que estoy más allá del bien y del mal me doy cuenta que no es necesario que los demás me estimen; me basta con mi propio juicio y el juicio de dios, del cual el mío es parte.

Me bautizaron con el nombre de José Bartolomé, el 15 de Mayo de 1855, en la Iglesia del Sagrario, en Cuenca; el día preciso de mi nacimiento nunca lo supe; tal vez fue el 19 de marzo, día de San José. Mi padre, mi madre, ¿quiénes fueron? No hablaré de ellos, escribo sobre mí, no sobre lo que pasó antes de que yo existiera.

Las circunstancias en las que viví mi juventud fueron duras, pero eso me dio la fuerza para luchar día a día, no sólo por mi familia, sino por el país, por la humanidad entera. Mucha gente me ayudó; tenían confianza en mí y no podía defraudarles; estudié, leí, superé las barreras impuestas por la sociedad cerrada que me tocó vivir.

Estudié en un colegio regentado por los Jesuitas; de ellos heredé mi poco sólida conciencia católica: “tan absurda era la doctrina que recibíamos en esos colegios, que después - cuando he podido adquirir conocimientos en las ciencias modernas – se ha apoderado de mi alma verdadera indignación contra los maestros traidores que, por obedecer una consigna criminal, malgastaron mis mejores años en extraviarme la mente y atrofiarme el cerebro con una



enseñanza propia de la edad media.” (1) Esa educación hizo que a mis veinte años fuera un católico radical. Me mezclé en protestas contra el gobierno, supuestamente liberal, del General Ignacio de Veintimilla, quien por medio de su ministro Pedro Carbo estaba haciendo reformas tentatorias contra el Concordato, firmé porque se nombrara Obispo de Cuenca al señor Miguel León e hice muchas cosas como católico fervoroso. Hasta llegué a convocar al pueblo para la defensa de la patria y de la religión contra los regeneradores y progresistas impíos. En esta época empezó mi vida de perseguido, por el artículo “Pongámonos en pie”, publicado el 28 de Abril de 1877 en “El Deber”, periódico editado por mí en la Imprenta del Clero. El gobierno del dictador Veintimilla ordenó mi prisión, peor gracias a la intervención de mis amigos conservadores, me pusieron en libertad al poco tiempo.

Por insistir en mis críticas fui confinado, en 1878, a Guayaquil; en 881 a Zaruma y en 1882 fui desterrado al Perú, de donde volví para radicarme en Zaruma como abogado de la Gran Compañía Inglesa de Minas. ¡Quién había de pensar que luego de unos años sería el luchador contra todas las cano.... clero!

Siempre hubo algo en mi interior, algo que bullía por salir; dejé que lo hiciera; sentimientos encontrados, tristes y alegres empezaron a brotar de mi alma, escribí leyendas románticas, historietas místicas, dolorosos pensamientos íntimos, poesía; colaboré con artículos literarios y bosquejos de obras teatrales en pequeños periódicos de la localidad. Mi primer poemario fue “Cruz Vencedora”, fiel reflejo de mi misticismo, y mis primeras leyendas cortas fueron “Chumbera” y “Yumbas”, apenas había cumplido 21 años y ya me sentía un gran escritor, capaz de escribirlo todo. Luego vendría toda una gama de pequeñas obras desbordantes de patriotismo, de religión, de amor y de muerte.

A los dieciocho años entré a estudiar jurisprudencia, en la recién fundada Universidad del Azuay, revisé el derecho civil y el eclesiástico y me incorporé como Abogado de los Tribunales de la República en enero de 1880, ante la Corte Superior de la ciudad.

De Loja, pues las persecuciones me impidieron hacerlo en la ciudad donde había estudiado.

Luego de esta época se verificaron grandes cambios en mi forma de pensar, “a hurtadillas realicé mis primeras lecturas revolucionarias: leí a Voltaire, Rousseau, Diderot y Montesquieu, filósofos modernos que devoré a escondidas, como si cometiese un crimen vergonzoso, y cuyos libros me fueron facilitados por el Dr. José Fernández de Córdova, hombre ilustrado y progresista, que me exigía secreto absoluto acerca del gran beneficio que yo recibía del él”. (2) Además, leí la historia eclesiástica del Barón Henriot, que influyó definitivamente en mi alejamiento de la Iglesia Católica.



Me di cuenta de la realidad - ¡Había estado ciego! – sin querer ver lo importante que es que el hombre viva en libertad, libre de escoger su religión, su vida. hacía falta ser más humano, comprender mejor a Dios. Si Él es la unidad de todo lo que existe, si contiene al mundo y es superior a Él, si somos parte de Él y nos dio un alma inmortal, el libre albedrío y la razón para que tengamos una perpetua autodeterminación, ¿cómo podía haber una institución que señale el camino para llegar a la perfección divina?, ¿Cómo la iglesia podía inmiscuirse en todo, extralimitándose en sus funciones al estar más preocupada de sus intereses terrenales que de lo espiritual? Descubrí que la fe ciega, si regla ni motivo es una negación del pensamiento y de la libertad otorgada por Dios.

La religión es algo natural, afirmada en la razón hace que surja una revelación individual ontológica, de cada persona, por lo que es ajena a factores históricos y a revelaciones externas; el alma no necesita de la experiencia sensible para descubrir en ella misma los principios divinos, sino que los encuentra de modo directo en sí misma, sin necesidad de aquella experiencia.

La Iglesia usa la religión como un instrumento para lograr sus ambiciones de poder; el hombre del pueblo, sometido por generaciones a la tradición está insertado en una estructura de dominación que lo obliga a tomar como modelos de comportamiento; una serie de ideas y sentimiento, mediante los cuales quienes detentan el poder aseguran su sometimiento. Ese hombre, al cual no se le ha dado la oportunidad de pensar, no podía conocer su propia potencialidad; ignoraba cuanto podía hacer con su vida, afirmando su realidad individual a partir de la cual buscaría su proyección social sin caer en lo anárquico. Sólo la educación laica, sin trabas puestas al libre pensamiento, podía traer indudables beneficios a la República al otorgar a los estudiantes la libertad necesaria para encontrarse a sí mismos, para encontrar su lugar dentro de un orden, con ideas mucho más universales que las de las instituciones que lo oprimían, sin que por esto sea irreligioso. Me di cuenta el enorme engaño perpetrado por los sacerdotes, quienes, en forma premeditada y calculada, fortalecieron el poder de todos los tiranos, justificándolo en nombre de la divinidad y sosteniéndolo en el temor al castigo en el más allá (3).

“El clericalismo era el cáncer de la sociedad y lo había envenenado todo: gobierno, leyes, justicia, ciencias, escuelas, talleres, familia, conciencia individual y conciencia pública, todo estaba modelado, desfigurado, contrahecho por el espíritu monacal”. (4) “La doctrina clerical es la que consagra el fanatismo, glorifica al patíbulo y prescribe la hoguera para defender sus dogmas absurdos y terrenales intereses. La colectividad conservadora es la encarnación de esa doctrina de impiedad, de ese sistema de terror y exterminio inexorables; y se muestra, por lo mismo, fríamente cruel, con la impasibilidad de la cuchilla del verdugo, con la intransigencia de toda doctrina revelada por la divinidad, con el inflexible rigor y violencia ciega de todo sistema de tiranía que se ve amenazado en su existencia. La terquedad y barbarie del conservadorismo ecuatoriano han sido funesta herencia del despotismo colonial: como los conquistadores de América, hacen dimanar sus prerrogativas y poderío de la voluntad del cielo; y establecen íntima relación,



unión perfecta, solidaridad perpetua entre los intereses religiosos y sus propias desenfundadas concupiscencias”. (5)

La raza india era la peor librada en ese engullir constante de los agros de sacristía: las fiestas inventadas por el clero hacían indispensable el concertaje para satisfacer la superstición y el fanatismo de los desgraciados descendientes de Atahualpa; superstición que los sacerdotes fomentaban con habilidad suma para explotarlos a más y mejor y a sus anchas. El concierto pasaba a categoría de cosa: su amo le reducía a la miseria, le arrebatava hasta la mujer y los hijos, le flagelaba sin conmiseración, lo empleaba en las faenas más penosas, tenía casi siempre medio desnudo y atormentado por el hambre, le consideraba inferior hasta a las mismas bestias, y no le daba por libre ni después de muerto; puesto que las obligaciones del desventurado siervo pasaban como herencia fatal, a sus inocentes hijos”. (6)

Había que cambiar todo esto y estoy orgulloso de haber ayudado a hacerlo. Empecé mi actividad política en 1885, a los treinta años. Fui electo Concejal Suplente del Ilustre Concejo Municipal de Cuenca para 1886 y 1887, desde donde pude tomar mayor contacto con la pobre realidad ecuatoriana. En ese último año perdí las elecciones para ocupar un puesto en la Cámara de Diputados. El pueblo no estaba listo para aceptar las nuevas ideas liberales. En diciembre de 1887 me tomaron peso, junto a mi amigo Gabriel Ullauri, por conspirar contra el gobierno de José María Plácido Caamaño, por lo que en febrero del año siguiente se me confinó a la ciudad de Loja hasta el fin de aquel gobierno.

Mi actitud combativa anticlerical tuvo su expresión en periódicos que, a mi regreso Cuenca, fundé, como *El Escalpeló*, *La libertad*, *La Verdad*, *La Linterna*, *La época*, sucesivamente prohibidos por las autoridades eclesiásticas con la sanción de excomuniación para quienes los publiquen o los lean. Estas injusticias, que provenían del oscurantismo mas feroz que se haya conocido, provocaron mi actitud de tenaz luchador contra la retardataria institución. La discusión a nivel teológico fue encarnizada y se destacaron por su actitud combativa contra el liberalismo los Obispos de Portoviejo, Pedro Schumacher; de Loja, Massia y Vidella; de Cuenca, Miguel León; de Quito, González y Calismo; y, el de Ibarra, González Suárez, quien demostró su agudo ingenio, que lo llevaría a tomar una posición más abierta que los otros.

Entre mayo y junio de 1889 me trasladé a Quito, fui recibido como miembro honorario de la Sociedad Republicana (7) y fundé el periódico “El Constitucional”, cuyos artículos ocasionaron la reacción de Monseñor Federico González Suárez, quien me acusó de plagiar un texto de Francisco Paula Vigil, lo que dio origen a un largo debate llamado de las “Rectificaciones Históricas”. La persecución religiosa continuó en esta época, a pesar de la apertura del Gobierno de Don Antonio Flores, cuya gestión progresista aplaudí constantemente.



Al terminar el período de Flores debían verificarse las elecciones, en las cuales apoyé la candidatura de Clemente Ballén, quien se mostraba respetuoso de las garantías constitucionales, pero ganó Luis Cordero que, a pesar de ser un poeta estimable, no tenía las condiciones políticas e ideológicas para ser presidente del Ecuador. Su pésima gestión gubernamental le trajo oposición de todos los sectores políticos del país, que exigieron su renuncia con el pretexto de la “venta de la bandera”. Esta inestabilidad política ayudó a que el Partido Liberal se tomara el poder. Esto sucedió en Guayaquil, el 5 de Junio de 1895.

### **Con don Eloy**

Esta gesta heroica emancipadora de las conciencias había empezado años atrás. El general Eloy Alfaro había luchado toda su vida por lograr este cambio revolucionario en el país; un cambio que traería libertad.

Fui a Guayaquil apenas conocí el triunfo; quería ayudar en la lucha. El Presidente me nombró Coronel de los ejércitos Liberales y me pidió que aceptara ser Ministro Fiscal de la corte Suprema de Justicia, pero preferí la Dirección del Colegio Nacional “San Luis” de Cuenca, a la cual renuncié al poco tiempo por estar en desacuerdo con el nombramiento de un conservador como visitador fiscal, lo cual demostraba el fracaso de la Revolución Liberal en el Azuay, donde el poder tradicional mantenía su dominio.

En marzo de 1896 fui electo Presidente del Concejo Municipal del Cantón Cuenca, a lo cual también renuncié al poco tiempo, para ser nombrado Juez de la Corte Superior. En esta época estalló la revuelta conservadora de 1896 en la que el general Antonio Vega se levantó contra el orden estatuido. Me tomaron preso y me condenaron a muerte por ser enemigo de la religión, pero, gracias a la intervención del jefe de la revuelta, me liberaron.

En Octubre de este año se reunió en Guayaquil la Asamblea Nacional Constituyente, a la cual concurrí como Diputado por la Provincia del Azuay. Traté de hacer que se radicalizara la conducción del gobierno, para lo cual escribí en periódicos de esa ciudad como “El Nacional” y “El Grito del Pueblo”, pero fue inútil; los diputados radicales éramos una minoría a la que no se hacía ningún caso. En noviembre se suspendió la Convención que se reanudó en Quito, en diciembre. Pedí que se garantizara la libertad de conciencia y se aboliera el Concordato, que era perjudicial para el Ecuador. Los diputados de minoría hicimos fuerte oposición al gobierno de Alfaro, que transaba con los tradicionalistas y no se atrevía a tomar decisiones que cambiaran la faz del país. La constitución de 1897; aunque permitía el ejercicio de todo culto no contrario a la moral, prohibía la entrada de comunidades religiosas al país y abolía la pena de muerte por delitos políticos. No llenaba las aspiraciones de los verdaderos liberales que habíamos luchado tanto tiempo por un cambio revolucionario.



En enero de 1897 nos negamos a votar en la elección del General Alfaro para Presidente constitucional y en marzo anunciamos nuestro retiro a la vida privada porque no estábamos de acuerdo con los procedimientos de la mayoría de la Convención.

Mi retiro de la vida política duró poco tiempo. El Presidente me llamó a colaborar en su gobierno para tratar de lograr la consolidación en el Poder del Partido Liberal; me hizo recapacitar en la importancia táctica que tenía el no acelerar las reformas, porque un exceso de ellas traería el fortalecimiento de los grupos conservadores y echaría por tierra los logros alcanzados, e hizo hincapié en la utilidad de fortalecer la unidad partidista para capear las innumerables revueltas que en el país se daban por parte de los clerófilos ultramontanos inconformes con el nuevo orden.

El 15 de septiembre de 1898 asumí la Cartera de Relaciones exteriores en reemplazo del Dr Rafael Gómez de la Torre, en el cual me desempeñé por tres años, hasta el 31 de agosto de 1901. En este período traté de nacionalizar el cuerpo consular, expulsé a los religiosos que difamaban al gobierno; se firmaron varios convenios internacionales de paquetes postales, correo, libre ejercicio de profesiones liberales y tratados de comercio y navegación favorables para el país; solicité al Congreso declarase la validez del matrimonio de los no católicos; logré que el Ecuador estuviera presente en la Exposición Universal de París de 1900, en la de Buffalo y en Congresos Médicos sobre la tuberculosis y la sífilis. Concurrimos a conferencias sobre protección de la propiedad industrial y de la intelectual. Se dio ayuda a la Misión Geodésica Francesa, que en febrero de 1901 vino a organizar los trabajos para la revisión de la medida del arco del Meridiano. Se ratificó la Convención Postal Universal; favorecí la reunión de una Dieta Colombiana para poner las bases a una Confederación Grancolombiana en todo lo que se relacione con la representación en el exterior. Pedí se reformara el reglamento Consular para aumentar las rentas y dar forma a una Carrera Diplomática que es en todas partes, especial y merece preferente atención de todo gobierno ilustrado.

Comisioné a los eclesiásticos Dr. Enrique Vacas Galindo y Dr Segundo Álvarez Arteta para que estudien en los Archivos de Indias, en España, y tomen copias de los documentos convenientes para la República. Se demandó a Colombia que tome las medidas necesarias para contener la invasiones y atentados contra nuestra soberanía por parte de Colombianos coligados a ecuatorianos inmigrados, como resultado de lo cual se firmaron el convenio Carbo – Cuervo al 15 de junio de 1900 y su protocolo adicional, el Peralta Uribe, el 21 de Agosto, en cuyo artículo tercero pactamos que “El Gobierno de Colombia y Ecuador condenan toda política de intervención; y se obligan recíprocamente a observar la más estricta neutralidad en la frontera...”. se promovió el llamamiento del Excelentísimo Delegado Apostólico, Dr. Pedro Basparri, residente en Lima, para que se trasladara a Ecuador a fin de reanudar las relaciones de amistad entre la Iglesia y el Estado. Se rechazó el tratado de comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, por contener normas



lesivas contra el Ecuador. (8) Por esta razón sugerí al Congreso que, para impedir que países de mayor potencialidad trataran de obligar al nuestro a otorgarles mayores ventajas que las que ellos nos otorgaren, dictasen una norma general de procedimiento que lo prohiba. En cuanto a la Administración de Justicia, pedí que se le concediera más rentas para que pueda ser gratuita, precisa y ágil.

En cuanto a la venta o arrendamiento de las Islas Galápagos, la actitud de la Cancillería y del Presidente Alfaro fue de una completa transparencia, que incluía el abierto debate de estas cuestiones y otorgaba particular importancia a la opinión pública nacional. (9) las principalísimas cuestiones de la integridad territorial no podían continuar siendo manejadas entre bastidores, sin que el país conozca la realidad.

En noviembre de 1899 se me nombró Ministro de Negocios Eclesiásticos para que concurra a las conversaciones con Monseñor Pedro Gasparri, quien se encontraba en Santa Elena, hasta donde me trasladé. Obedeciendo especiales instrucciones del Gobierno, pedí que se concediera al Prelado Metropolitano en Ecuador la dignidad cardenalicia, gracia que, para sus respectivos Metropolitanos, habían pedido también las otras naciones de Sud América. Las consecuencias inmediatas de estas conferencias fueron la declaración oficial del restablecimiento de las buenas relaciones entre el Estados y la Iglesia y la orden terminante de que el Clero respetase a la Autoridad constituida y cooperase a la reconciliación de los ecuatorianos y a la tranquilidad del país.

En esta etapa “El gobierno del Señor General Alfaro dejó establecidas la libertad religiosa, la secularización de la enseñanza, de los cementerios y de las rentas de las Catedrales; la abolición de los derechos parroquiales vejatorios a la Humanidad; la prohibición de que el Sacerdocio penetre en el Santuario de las Leyes y en el recinto de las Municipalidades; la Ley de Registro Civil; la garantía más amplia para la Cátedra, la Tribuna y la Prensa, que jamás estarían ya sujetas a la censura y yugo eclesiástico. Los derechos inherentes a la soberanía nacional, reivindicados por la Ley de Patronato, constituyeron una valla para todo abuso, para toda malversación de los bienes de la Iglesia, para toda tentativa de restauración del omnímodo poder sacerdotal antiguo”. (10)

“La emancipación de la conciencia y, por consiguiente, el respeto y la protección, el respeto y la protección a todas las creencias religiosas, es uno de los más grandiosos ideales del liberalismo. El equilibrio social no puede mantenerse sin el recíproco acatamiento de los ciudadanos a sus ideas religiosas; y sin amplias garantías, acordadas por el Poder Público, para profesarlas y difundirlas libremente. Las religiones exclusivas, esas religiones oficiales y obligatorias, aunque en nuestros días no enciendan la hoguera ni manejen el hacha, son la más grande ofensa a la libertad humana; el más invencible obstáculo para el progreso espiritual y material de los pueblos. La intolerancia religiosa es como una antítesis de la civilización; con sólo extender



la vista por el mundo moderno. Podemos convencernos del grado de atraso en que los pueblos intolerantes se hallan todavía”. (11)

“Proclamada la Constitución, el Gobierno Liberal se empeñó en cumplirla, a pesar de la grito del fanatismo y de la guerra civil encendida por la pasión religiosa. Las legislaturas subsiguientes dictaron leyes contra el exclusivismo católico y en pro de la reivindicación de los derechos inherentes a la soberanía nacional; ampararon la conciencia no católica y pusieron a raya los inveterados abusos de la clerecía. La Ley de Patronato, la de Laicalización de los cementerios, la de Abolición de derechos parroquiales mortuorios, etcétera, eran medidas necesarias, indispensables, en todo conformes con la civilización y la justicia; y la historia, juez inexorable y desapasionado, señalará esos actos de los Legisladores y del Gobierno como los pasos más decisivos en la senda de la Libertad verdadera.” (12)

“Por las mismas razones, y si el liberalismo no puede, sin dejar de serlo, violentar la conciencia de nadie, el Poder Público debía amplia protección a la creencia católica, aunque tal deber no se hubiese consagrado en la Constitución de la República. Proscribir al catolicismo en nombre de la libertad religiosa, con tantos sacrificios conquistada habría sido absurdo e impío a la vez: ¿Con qué derecho vedaríamos al católico su fe y su culto, sus ritos y aun sus preocupaciones, nosotros, que sin treguas ni descanso hemos combatido por la libertad de conciencia? El liberalismo triunfante no podía imitar a sus adversarios y atentar así contra su propia existencia; no podía instituir su inquisición, y escoger sus verdugos, habiendo participado por exigir únicamente tolerancia para su credo. Liberalismo intransigente y fanático es inconcebible: en los dominios de la libertad no hay trabas, no hay obstáculos, no hay coacción para nadie. La superstición, el fanatismo religioso, las exageraciones místicas, los absurdos teológicos, más o menos desfiguran a todas las religiones; y sólo desaparecen ante la civilización, es decir, cuando los Gobiernos ilustran y educan convenientemente a los pueblos, cuando la Ciencia desgarrar ese denso velo con que la pasión religiosa tiene vendada la conciencia de las muchedumbres. Pero hasta que esa luz brille, la tolerancia, la más amplia tolerancia religiosa ha de ser la norma de todos los Gobiernos ilustrados y justos, para que les sea posible conducir a los pueblos a la civilización y el progreso”. (13)

Al finaliza el primer período del General Alfaro, la situación política era gravísima. El Presidente reunió un grupo de ciudadanos connotados para que le ayudaran a estudiar con serenidad la situación y designar al ciudadano que debía sucederle en la Presidencia. Fuimos invitados por él, además de mí, el Vicepresidente Freile Zaldumbide y los Ministros de estado Moncayo y Gagliardo; el Dr. Ascencio Gándara; el Senador Juan Benigno Vela; el diputado Emilio estrada y Don Juan Murillo. El Dr. Vela opinó por una candidatura militar, en razón de que juzgaba inminente, en razón de que juzgaba inminente una revolución. Moncayo y yo fuimos del mismo parecer.



Los posibles candidatos eran Plaza y Franco, pero, con respecto a este último “el partido conservador se horrorizaba ante su posible triunfo, que encarnaba todas las impaciencias del país del más avanzado radicalismo; facción intransigente y clerófoba, que combatía encarnizadamente al General Alfaro y sus colaboradores, acusándolos de moderación y tolerancia con los vencidos, por sus tentativas de avenimiento para la pacificación del país, abrumado por tantos años de guerra tenaz y sangrienta. Por lo que la única solución era elegir al General Leonidas Plaza Gutiérrez.” (14)

“Debo confesar, paladinamente, que fui el más empeñado en la candidatura de Plaza; y que, por tanto, me corresponde gran parte de la responsabilidad en este grave error político; pero alegaré en mi defensa que procedí así arrastrado por el deseo patriótico de evitar la guerra civil y las desgracias que todos auguraban, en el caso de que Franco llegara a ocupar el solio presidencial”. (15)

El gobierno placista fue de claudicación de los principios liberales y de persecución a los colaboradores del Presidente Alfaro, por lo cual preferí retirarme a la vida privada. “Fui yo quien se separó de Plaza, declarando por escrito que no aceptaría ningún empleo público en su gobierno. Y tanto fue así que devolví el nombramiento de Plenipotenciario que me extendiera para la negociación de un modus vivendi con el Delegado Apostólico Monseñor Bavona”. (16)

El congreso rechazó los acuerdos Peralta – Gasparri, suscritos en Santa Elena, por lo cual publiqué “La cuestión religiosa y el Poder Público en el Ecuador”, para explicar mi posición política al respecto. También publiqué “¿Ineptitud o Traición?” en que condené la política limítrofe de Leonidas Plaza, quien había permitido que el Perú penetre hasta Torres Causana y Angoteros, a pocos kilómetros de la desembocadura del Río Aguarico en el Napo; y cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Valverde, había firmado el Protocolo Valverde Conejo, en que se volvía al arbitraje en condiciones lesivas para la Patria.

En 1905 fue electo Lizardo García como Presidente de la República, pero se precipitó en estrepitosa caída al descubrirse su manejo, en Londres, con los bonos de la deuda del ferrocarril; lo reemplazó el General Alfaro.

Fui nombrado Jefe Civil y Militar de la Provincia del Azuay, en la cual ordené la libertad de varias personas detenidas injustamente; prohibí que se reclutara forzosamente y también se requisara animales. Escribí “La Venta del Territorio”, en que acusaba a Leonidas Plaza, Lizardo García, Miguel Valverde y Gonzalo Córdova por haber tratado de vender el Archipiélago de Colón y la Región Oriental.

El 9 de octubre de 1906 se inauguró la Asamblea Constituyente, en la que participé en calidad de Diputado por la Provincia del Cañar, y presidí la Comisión encargada de formular la nueva Carta Política, en la que se verificó la secularización de Estado; a pesar de que en este punto yo me opuse a la



separación total entre Iglesia y Estado porque eso creaba un estado dentro de otro; el gobierno se veía privado de su derecho de inspección sobre el clero. La iglesia dejó de ser persona de Derecho Público; se instituyó la libertad de conciencia, es decir, se dieron las libertades y garantías dignas de todo país culto.

En marzo de 1907 fui nombrado Gobernador de la Provincia del Azuay, que desempeñé hasta el 4 de abril de 1910, en que asumí la Cartera de Relaciones Exteriores. Como Ministro traté de fortalecer nuestra representación en el exterior, hice que el país concurreniera a la Conferencia Internacional Interamericana y a varios congresos como el Científico Interamericano, al de Americanistas, al de Ciencias Administrativas, al de Horticultura, al de Vías Férreas, al de Libre Cambio, Agronomía Tropical, Farmacia, al de Enfermedades más Difundidas y al de Enseñanza Técnica superior; al de Cárcenes, al de Speranto. Firmé el tratado de Comercio y Navegación fluvial con Brasil y Argentina. En la sección de Justicia, aconsejé se declare explícitamente la propia personería jurídica de la mujer casada para comparecer a juicio, para defenderse y como actora, en asuntos criminales o de policía, sin que dependa de la voluntad del esposo.

### **El problema con el Perú**

Lo más interesante en mi segundo período como Ministro de Relaciones Exteriores fue el problema limítrofe con el Perú. En 1887 se había firmado el tratado Espinoza – Bonifaz, en que se pactaba el arbitraje del Rey de España. El Ecuador sostenía el principio de *Utis Possidetis Juris*, según el cual los estados independizados de España debían reconocer como sus límites lo que tuvieron cuando fueron colonias y que poseían al momento de su independencia. Esto, reforzado con el Tratado de Guayaquil, celebrado luego del triunfo colombiano de Tarqui, y por el Protocolo Pedemonte Mosquera, de 1830, en el cual se señalaba como frontera entre dos países el río Marañón, dejando la sola duda si luego continuaría por el Río Huancabamba o por el Chinchipe, por lo cual tan solo a esta pequeña parte se debía restringir el fallo de Su Majestad Católica. “El General Alfaro no se rebeló contra ningún laudo de España, como falsamente el Perú lo afirma; sino que se opuso con pleno derecho a que el real árbitro conociera y fallara asuntos que no se habían puesto en tela de juicio”. (17)

“Ciertamente, poco antes de que la tirantez viniese a su último término, el General Alfaro había propuesto un arreglo directo, sobre bases equitativas y decorosas para ambos países hermanos; o que, por lo menos, se cambiara de árbitro, sometiendo nuestra disputa a una de las potencias latinoamericanas, designada mediante un protocolo adicional. Alfaro hizo esta proposición en momentos angustiosos para el patriotismo, cuando se sabía ya que la política de Plaza y Valverde había producido los frutos que temíamos; cuando se llegó a descubrir en Madrid el tenor de la sentencia arbitral, cuyo proyecto, aprobado



por las respectivas Comisiones, ya se tenía escrito, es decir, cuando se juzgaba perdido sin remisión nuestro territorio oriental.” (18)

El 3 de abril de 1910 fueron atacados en Guayaquil el Consulado del Perú, algunos establecimientos comerciales y un buque mercante peruanos. En Quito hubo también disturbios semejantes, todos ellos ocasionados por rumores de que en Lima el pueblo había cometido ultrajes semejantes. Dio el Gobierno de Ecuador satisfacción por los lamentables sujetos, pero el del Perú respondió con un Ultimátum insensato, que pretendía cosas inadmisibles para la dignidad nacional: a más de exigirse el previo acatamiento del laudo español y la no invocación de mediación alguna, el ejército ecuatoriano debía saludar a la bandera peruana y rendir especial homenaje al escudo, en tanto que en una circular a los gobiernos extranjeros reconocería la culpa ecuatoriana. (19)

Pero estas amenazas sólo sirvieron para revitalizar al Caudillo, que enseguida se puso al frente del ejército y marchó a la frontera. Su actitud evitó la invasión peruana. Por parte del Ministerio a mi cargo, se tuvo una febril actividad. El 13 de mayo de 1910 firmamos con Colombia, un tratado de Alianza y un Protocolo adicional con mi intervención y la del Ministro Plenipotenciario del vecino país, don Carlos Uribe, según el cual nos declaramos unidos a perpetuidad con el fin de conservar y hacer efectivo el derecho de dominio que nos correspondía, respectivamente, en los territorios amazónicos.

En este mismo mes de mayo, el Arbitro decidió suspender el fallo, al ver la situación que se había creado, pues el Perú también había declarado que “un fallo que no reconozca la realidad de las cosas ni la corriente de los sucesos, superiores a la realidad humana, no cambiaría la situación efectiva y sólo daría origen a complicaciones internacionales”. (20)

Entonces se aceptó la Mediación Tripartita, ofrecida el 18 de mayo por los Estados Unidos de Norteamérica, Brasil y Argentina, para solucionar amistosamente el conflicto con base en lo estipulado en el artículo sexto de la Convención arbitral de 1887, para lo cual se pusieron ciertas condiciones, entre otras que la sede de las negociaciones directas no fuera la capital norteamericana (21) el Congreso de Ecuador declaró el 2 de septiembre de 1910: “Conocidos como se hallan los términos del laudo que iba a expedir el Real Árbitro, el rechazo es absoluto...” . Con lo que “el 25 de noviembre se recibió el cable en el cual el Rey de España se inhibió definitivamente de pronunciar el fallo, y declinó el cargo de árbitro en nuestro litigio de fronteras con el Perú, para lo que se fundó en las declaraciones de ambas partes, según explicó al Enviado Especial, Dr. Honorato Vásquez y al Sr. Dr. Víctor Manuel Rendón”. (22)

“Alfaro conjuró la tormenta con firmeza y tino admirables: más todavía, consiguió dar en tierra con el Tratado de Arbitraje, que era el dogal puesto al cuello de la Patria. La inhibición del Rey de España fue obra exclusiva de la entereza del gobierno, el Ministro de Estado Español dice terminantemente, en su última comunicación oficial a la Cancillería ecuatoriana, que su soberano



había resuelto excusarse de ejercer el cargo de Arbitro en vista de la Segunda Serie de Documentos Diplomáticos, publicada en Quito”. (23)

El gobierno mereció el reconocimiento y aplauso de las Cámaras Legislativas, de la Junta Patriótica y de todo el pueblo ecuatoriano.

En cuanto a las Islas Galápagos, los Estados Unidos, tratando de aprovecharse de las dificultades por las que atravesaba el Ecuador, volvieron a ejercitar sus presiones diplomáticas, en busca de lograr su enajenación. (24) El 23 de junio el Congreso expidió un decreto que autorizaba al ejecutivo el arrendamiento del archipiélago, pero esto nunca llegó a efectuarse. El Gobierno Liberal decidió consultar esta decisión con toda la opinión pública, para lo cual envió a todos los Gobernadores del país una circular oficial informándoles del asunto y encargándoles auscultar la opinión pública en sus respectivas jurisdicciones. (25)

“¿Pudo darse un paso más democrático y honrado que pedirles a los ecuatorianos, sin distinción de partidos, que discutieran libremente aquella cuestión vital, que atañía nada menos que a la integridad de la República? Al faro y su Gabinete eran adversos a toda enajenación o arrendamiento. ; pero se abstuvieron de adelantar su dictamen, por delicadeza, por respeto a la libertad de discusión. Lo que Alfaro quería, era que el rechazo partiese de la voluntad nacional y no de la Cancillería simplemente; para evitar discusiones diplomáticas que, dado el momento internacional y la condición de la potencia prepotente habrían producido, por lo menos, un sensible enfriamiento de relaciones. La voz de la Nación, decisiva y soberana, había de imponer respeto y servir de sólida base a una cortés y firme negativa; y a ese medio acudió Alfaro para salir airoso y con bien de aquella dificultad imprevista y grave.” (26)

Terminado el conflicto con el Perú, y echado abajo el convenio de arbitraje, renuncié al Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces fui nombrado para presidir la delegación ecuatoriana al Congreso Bolivariano de Caracas. Al volver, la situación política era muy grave, por lo cual me puse a órdenes del Presidente Alfaro, junto al cual permanecí hasta el momento mismo en que la revuelta estradista lo sacó del Palacio de Gobierno; esa sería la última vez en que vería al ilustre liberal.

Tomó el poder el Vicepresidente Carlos Freile Zaldumbide, cuyo gobierno me tomó preso; “al cabo de unos días, obtuvieron mis amigos, como señaladísimo favor, que se me permitiera salir de la República.” (27) me trasladé a París, con mi familia, de donde volví en 1912, cuando Don Eloy había sido arrastrado por las turbas inescrupulosas que no supieron reconocer los méritos de quien hizo posible la revolución liberal.

Los hechos del 28n de enero de 1912 marcaron la división definitiva del Partido Liberal; por un lado estaban los placistas, liberales que se entregaron a la oligarquía, y por otro nosotros, los verdaderos liberales que tratamos de tomar las armas en contra del gobierno seudo liberal. Carlos Concha se rebeló en



Esmeraldas y yo traté de hacer lo mismo, pero fui exiliado al Perú, donde me dediqué a escribir.

### **Misión en Lima**

En las elecciones de 1916 triunfó Don Alfredo Baquerizo Moreno, hombre ecuaníime con quien tenía una relación de mutuo respeto. Concedor de mi interés en la solución del secular litigio con el Perú, me nombró Ministro Plenipotenciario en Lima, para resolver las cuestiones limítrofes. Una febril actividad, largas conversaciones, pequeños adelantos y retrocesos intempestivos caracterizaron estos cuatro años al servicio diplomático de mi país.

Los asuntos territoriales habían sido conducidos con una incuria palpable, por lo cual pedí un cambio de tónica. Nada se podía lograr con “esa Diplomacia almibarada y tímida, indecisa y nada digna, que se manifestaba en la mayor parte de las protestas ecuatorianas por la ocupación de nuestros territorios. Era una vergüenza y una acusación contra el país que no había sabido tomar una actitud altiva y hacer respetar su bandera. ¿Podría explicarse por qué tantas veces habíamos pedido justicia humillándonos ante el adversario, evitando hasta ofender sus oídos con alguna palabra que tradujera su altivez y santa indignación, propias del que vuelve por los fueros de la patria ultrajada? ¿Acaso la cortesía diplomática estaba reñida con la energía y la firmeza de quienes respetan una nación soberana? Sí; muy frecuentemente habíamos pretendido hacer reconocer la soberanía ecuatoriana en el Amazonas, poniéndonos de rodillas, casi, ante los que nos despojaban de la herencia sagrada que nos dejaron nuestros Libertadores,” (28)

“Cuando se toma en cuenta lo que generalmente habíamos hecho en punto a reclamaciones y protestas por la usurpación no interrumpida de nuestro territorio; cuando se examina nuestra acción extremadamente débil y tímida, si no llena de condescendencias incalificables, se explica y comprende la actitud peruana en presencia de las repetidas quejas de nuestra diplomacia. Nada había más abrumador para el patriotismo que examinar ciertos documentos de esa legación; comparar cada protesta, cada reclamación con la respectiva contestación peruana y la réplica de nuestra parte; pesar, en fin, el estéril o contraproducente resultado de esas gestiones que, sostenidas con la debida energía, hubieran de seguro contenido a los usurpadores del territorio ecuatoriano.” (29)

“Debo declarar que mi reprobación recae sobre el sistema mismo de política internacional que habíamos seguido por algunos decenios; y que mis cargos se refieren al conjunto de las reclamaciones presentadas contra el Perú, que no a tal o cual época de nuestra secular contienda. El error ha sido común; tanto que, relativamente son pocos los gobernantes y diplomáticos nuestros que han salido de esa como ruta fatal que la diplomacia ecuatoriana, inspirándose en exagerados sentimientos de fraternidad y de nobleza, llegó a tomar por senda



que conducía en derechura a la mayor concordia con la República del Sur.”  
(30)

“Para doblegar la terquedad y pertinacia del Perú es menester manifestarse fuerte, ya por la unión con otras naciones, ya por reorganización y aumento de nuestros elementos militares, ya por el desarrollo de un plan adecuado de colonización en el Oriente, como antes de ahora me he tomado la libertad de insinuar. El Perú ha cedido siempre sólo ante la fuerza y la actitud resuelta de sus contendores, como lo prueba su propia historia. No es, pues, aventurado decir que es necesario abandonar nuestra antigua política con este país; porque las protestas son, para él, risibles y estériles; el derecho, una pampina digna de escarnio; las negociaciones diplomáticas, simplemente un medio de engañar y adormecer al enemigo para vencerlo sin correr los peligros de la lucha. Para litigar con el Perú no valen ni el derecho ni las leyes internacionales, ni los esfuerzos del abogado; hay que discutir con él, armado de todas las armas; y entonces, sólo entonces, ha de entrar en razón, aun sin necesidad de desenvainar la espada para amargarlo.” (31)

“El principal factor de la diplomacia peruana, en lo que mira al constante despojo de nuestros territorios de oriente, ha sido el tiempo; todas nuestras gestiones han escollado en esa hábil política de aplazamiento de las negociaciones y la vaguedad en las promesas; la indeterminación y oscuridad en el fondo mismo de las cuestiones que ha pretendido poner en debate; en fin, en esa estudiada falta de sinceridad o decisión de que ha usado siempre nuestro adversario en las repetidas discusiones sobre los derechos territoriales del Ecuador. (31) esta es la diplomacia del Rimac: dar tiempo al tiempo constituye la habilidad y fuerza de esa Cancillería. Sus propuestas no eran sino un medio de adormecernos más, mientras el avance y el despojo proseguían su tarea en las relaciones amazónicas.” (32)

Empecé mi actividad diplomática en Lima, en febrero de 1917. la situación provocada por la Primera Guerra Mundial era de gran nerviosismo y dudas en cuanto a que América Latina se mantenga neutral o no, para lo cual impulsamos un Congreso de Países Neutrales. En cuanto a la relación bilateral mis gestiones empezaron enseguida. Se buscaron varios caminos para llegar a una solución rápida: el arbitraje uruguayo, la revitalización de la mediación tripartita, la fórmula mixtas con ciertas modificaciones. La respuesta peruana fue que se someta a el litigio a la decisión de la recién constituida Sociedad de Naciones, pero desde el principio la opinión del gobierno ecuatoriano fue que no se pacte el arbitraje, pues esta no era una situación justificable, ya que tan altos intereses de la nación no podían depender de la voluntad ajena. Nuestra contrapropuesta fue que se forme una Junta de Conciliación compuesta por igual número de peruanos y ecuatorianos, con participación de los partidos políticos, de sus más altos representantes, que sería una comisión técnica, colaboradora de los negociadores. (33) Pero esto tampoco fue aceptado por los vecinos del sur.



Entre tanto, el Perú había faltado a su promesa de respetar el Statu quo, pactado en 1887, sus tropas penetraban descaradamente por el Napo, por el Santiago y demás ríos orientales, lo que llevó a que se verificara un incidente en la desembocadura del río Huallaga, en el Pastaza. Me alisté a realizar una protesta, para lo cual me dirigí a nuestra Chancillería; “opiné que no debíamos reducir la reclamación a mera protesta que, como las anteriores, caería en el vacío, sino que era llegado el caso de presentar formal demanda para la inmediata desocupación de dichos lugares invadidos con manifiesto quebrantamiento del Statu Quo.” (34) En su respuesta, el Ministro Aguirre Aparicio no me autorizó para hacerlo.

Las negociaciones se hallaban, en 1919, en una total paralización, pues Perú no aceptaba ninguna fórmula que no fuera el arbitraje, y el Ecuador planteaba que sólo aceptaría un arreglo directo o mixto, “una transacción que para producir buenos resultados, habría de inspirarse en sentimientos de mutuo sacrificio y estribar en la generosa resolución de hallar, empeñada y acordemente, una terminación fraternal y digna de nuestras contiendas territoriales.” (35) esta paralización me llevó a presentar la renuncia a mi gobierno en febrero de 1919, pero luego desistí de ella, pues Perú abrió las puertas a una nueva negociación.

Esta vez Perú aceptaba la fórmula mixta, para la cual las partes debían presentar un proyecto de línea límite con sus máximas aspiraciones. En territorio no incluido en ella quedaría fuera del arbitraje a que se someterían los territorios pretendidos por ambas partes. Para lo cual la Cancillería limeña se comprometió a presentar la línea primero, por ser el país que invitó a la transacción. Al fin, el Ministro de Relaciones Exteriores cumplió su compromiso enviándome el memorándum con la línea peruana de la máxima concesión, y para darle la debida respuesta, consulté tan vital asunto con la Chancillería, sometiéndole mi modo de pensar al respecto. “Aquí culminó el desacuerdo en que ya estaba con el Canciller, porque, en mi concepto, las últimas instrucciones tendían a llevar a efecto otras anteriores que yo no podía cumplir, y me vi obligado a renunciar irrevocablemente, antes que obrar contra mis arraigadas y patrióticas convicciones.” (36)

El 25 de abril de 1920 envié a mi cancillería el siguiente cable: “Número 51, abril 25, Memorandum implica completo desconocimiento de nuestros derecho, y línea máxima sido trazada como si realmente nos hicieran una concesión. Punto.- Canciller propone esta línea:... Ninguno habría en Ecuador que aceptara semejante línea que difiere poco de extrema pretensión del Perú. Punto. Me propongo pedir modificación, muy especialmente respecto salida al Amazonas, apoyando exigencia en ligera exposición nuestros derechos, y por lo mismo del gran sacrificio que queremos hacer en beneficio de la paz. Ojalá se obtenga como línea máxima alguna que llegue cerca de la García-Herrera. Yo presentaré la Méndez-Pidal para ceder lo posible únicamente, pero no respecto a la salida al Marañón. Así la zona sujeta al arbitraje quedaría entre la línea Pedemonte-Mosquera y la ahora acordada. Dígnese dar opinión y órdenes terminantes”.



La respuesta fue la siguiente: “Número 36. Mayo 4. Refiérome 51. Creemos debe entenderse por línea de máxima concesión una que sea posible considerar como propuesta para arreglo directo. La línea presentada por Canciller es pretensión máxima. Dígnese manifestar ministerio que si desea sinceramente una solución, señale línea razonable de transacción, como pensamos hacer nosotros. De otro modo negociación no podrá avanzar. Conviene no discutir por escrito puntos de derecho respondiendo memorándum. (f) Mexterior”.

A esta negativa de presentar alegato de Derecho para pedir una reforma en la línea, contesté: “Número 53, de Mayo 5. Refiérome 36. Como debo salvar mi responsabilidad, me permito manifestar que, según Usted sabe por experiencia, toda discusión verbal es aquí estéril, porque o se niega o se olvida lo discutido y aun lo acordado. Es indispensable dejar constancia para lo futuro. Por eso propuse Canciller me presente memorándum con su línea, ofreciendo yo presentar contra propuesta escrita, y debo cumplir oferta; mas imposible hacerlo sin exponer por escrito el derecho del Ecuador, y porque mal podemos alcanzar alguna ventaja sin apoyarnos en razones jurídicas. Dígnese decirme en qué otras razones puedo fundar exigencia reforma línea Canciller, si no me permite alegar nuestro perfecto derecho. Punto. Lamento no estar de acuerdo con Usted en asunto tan vital para la República y espero una resolución perentoria sobre estas observaciones”.

Se me contestó así: “Número 37 . Mayo 8. contesto 53. Presidente, yo, Junta Consultiva unánime creemos que será contraproducente alegación jurídica para pedir Canciller proponga verdadera línea transaccional, porque Gobierno Perú no aceptar ningún argumento jurídico nuestro. Gestión de Usted para que Canciller proponga otra línea, debe fundarse en razones de equidad, justicia, transacción, conforme índole del arreglo. Exposición razones de derecho tendrá su oportunidad. Opinamos ofrecimiento suyo presentar línea de Ecuador debe suponer línea Perú será Razonable. Sentimos estar en desacuerdo. Dígnese obrar sentido expuesto. (f) Mexterior”.

Con esto llegó al tope en nuestras diferencias, por lo que me vi obligado a renunciar. Lo hice en el cable siguiente: “Número 54. Mayo 10. Las órdenes de Usted son contrarias a mis convicciones, pues creo que la forma adoptada por esa Cancillería no permite defender eficazmente los intereses de la Nación. En consecuencia, presento mi renuncia irrevocable. Partiré después de 15 días”.

Mi renuncia fue aceptada: “Número 38. Mayo 18. Refiérome 54. Antes de resolver su renuncia y queriendo estar seguros de nuestra opinión, hemos consultado nuestro desacuerdo con Usted a Juntas Consultiva y Patriótica, estando ambas conformes con nosotros; por lo cual ratificamos nuestra opinión y mantenemos instrucciones. Ante divergencia surgida, nos vemos en caso de aceptar su renuncia, y la acepta, en efecto, Presidente, dándole las gracias por servicios prestados. (f) Mexterior”.



Con esto termino mi Plenipotencia e Lima. Mis diferencias con la Cancillería eran de fondo y yo no podía aceptar manchar mi nombre. “No. Lo que es de justicia no se pide humildemente y por favor; y no hay motivo alguno que nos autorice a ejecutar un acto que pueda atacar la dignidad o la vida de la República”. (37) “Si el arreglo en proyecto no ha de inspirarse en ese abnegado espíritu de concordia, en ese americanista anhelo de remover toda dificultad para cimentar la paz, puédesse predecir que no alcanzará ningún éxito definitivo y favorable; por cuanto al Ecuador no le es posible aceptar nada que no deje a salvo sus intereses vitales, entre los que ha de contarse - muy principalmente - la libre salida al Amazonas, mediante dominio de la desembocadura de nuestros grandes ríos. Pretender siquiera renunciar a este dominio o sujetarlo a un arbitraje, sería traicionar a la Patria, matar al Ecuador del porvenir; no lo olvidemos”. (38) “El derecho de las naciones no prescribe; y, tarde o temprano, llegan las reivindicaciones y la hora de las catástrofes de los pueblos, generada por tan grandes injusticias”. (39)

### **El ocaso**

Volví a mi patria, luego de largo confinio, con la frente en alto, dispuesto a defenderme de la rapacidad de mentes que deseaban perjudicarme, para lo cual escribí varios libros referentes al problema territorial y a mi gestión en Lima. El primero fue “Complete Rendu”, en el cual daba cuenta de mis cuatro años como Plenipotenciario. En septiembre el Senado me prohibió que dé publicidad a documentos que tengan relación con mi gestión internacional, a lo cual contesté con mi libro “Para la Historia”, en que me defendía de la prohibición mencionada.

A poco fui designado Rector de la Universidad del Azuay, en la que colaboré hasta agosto de 1925, cuando se clausuró la Institución. En este tiempo seguí produciendo obras relacionadas con la política de límites del pías. Publiqué “¿Por qué ha fracasado el Canciller Ponce?”. “Una plumada más sobre el Protocolo Ponce - Castro Oyaguren” y “Breve exposición histórico - jurídica de nuestra controversia de límites con el Perú”.

Mi vida política empezó a declinar, pero aproveché para escribir y pensar. Escribí “La Fuente del Socialismo”, “El problema Obrero”, “Mis memorias políticas”, “La Moral Teológica y su acción en el Cristianismo”, “Teorías del Universo”, “Tipos de mi tierra” y varios artículos periodísticos.

En estos años finales mi pensamiento siguió evolucionando, atento a la realidad ecuatoriana; la revolución liberal había traído cambios definitivos, pero eso no había sido suficiente; el problema del indio y del obrero no había cambiado en nada. Seguían siendo víctimas de la injusticia social, de la inmisericorde ambición del capitalista, de la imprevisión de las leyes y el criminal descuido de los gobernantes. Llegué a comprender que “desequilibrada la sociedad por ancestrales y añejas injusticias, por absurdos prejuicios y profanación de las santas leyes de la naturaleza, la hora del triunfo socialista había llegado; pero del socialismo científico, humanitario y justo; un



socialismo que es sólo una faz, una ampliación, un avance ventajoso de las libertades y garantías del ciudadano; un socialismo que no busca la felicidad de todos los asociados, la extirpación del pauperismo y las desigualdades impuestas por la tiranía y las malas pasiones, la restauración del amor y fraternidad universales. Pero, la represalia contra los opresores, la venganza contra los tiranos, el despojo de los que nos han despojado no harían otra cosa que mantener la desigualdad, la injusticia y el crimen, en otra forma; cambiar las víctimas en victimarios, y perpetuar la misma absurda y viciosa organización social que combatimos. La equitativa repartición de los medios de vida es el más hermoso ideal del socialismo; y, por lo tanto, la ventura del pueblo ecuatoriano no puede consistir jamás en la abolición de la propiedad, sino en tender a dividirla, a fin de hacer que todos, o si quiera el mayor número posible, llegue a ser propietario. El derecho de propiedad es el fundamento y nervio de la vida social; es el estímulo y el premio del trabajo; es el lazo que nos une a la familia y al Estado, en el tiempo y en el espacio; es la perpetuación de nuestra existencia misma en nuestros descendientes, por los medios de vida que les deparamos antes de bajar al sepulcro. Suprimir este interés sagrado, sería hacer decaer nuestro afán productor, y por consiguiente la escasez invadiría el hogar, hasta convertirse en penuria.” (40)

El Presidente Isidro Ayora ordenó mi destierro, por lo que viajé a Europa. En el camino me detuve en Panamá. Allí pude sentir la avasalladora omnipotencia de los Estados Unidos, por lo que escribí “La esclavitud de la América Latina”, en la que alertaba a estos países que se unan para imponer respecto a este gigante, y aconsejaba que se cuidaran de la dependencia económica, pues “un gobierno incauto, cuando menos lo piensa resulta deudor de sumas enormes, y toca en la incapacidad de satisfacer ni los intereses de su fabuloso crédito; y, como deudor insolvente se convierte en esclavo mudo y ciego de su adusto y exigente acreedor”. (41) Porque “El crédito no es más que el capitalismo yanqui que se extiende a manera de red, en forma de empréstitos y empresas y lo abarca todo, se adueña de todo, aprisiona y devora todo lo que se enreda en sus estrechas mallas. Los tres reinos de la naturaleza llegan a ser propiedad suya, exclusivamente suya; y los despojados pueblos, mientras, ostentan una prosperidad ficticia, gimen y se debaten en manos de la miseria. Y ya están dentro de casa estos taumaturgos estupendos; esos Cagliostros que van a transformar en oro hasta a los guijarros, y ponernos tan opulentos que nos envidie el mismo rey Midas. No les deis crédito: detrás de ellos está el aterrador fantasma del imperialismo, está la inmisericorde conquista del dollar, están la esclavitud económica y la futura miseria del pueblo”. (42)

Ya en París escribí mi último libro: “El Monaquismo”. A los pocos años volví al Ecuador en donde asumí funciones directivas en el partido liberal. En 1933 fui nombrado Presidente Interino de la Directiva del Partido, ese fue mi último cargo político.

Ahora me he retirado a la vida privada y he venido a este valle caluroso en busca de descanso y de momentos agradables. El balance que hago al final de mi vida es positivo; he luchado por la libertad del hombre, por su afirmación



como ser racional. Lo he hecho con las limitaciones de mi tiempo: soy un hombre nacido en la mitad del siglo diecinueve; supe responder a mis circunstancias y desempeñé fielmente el papel que me asignó la historia.

### **José Peralta**

José Peralta murió en Quito, el 26 de diciembre de 1937. (43)

### **CITAS BIBLIOGRÁFICAS**

- (1) Peralta, José: *Eloy Alfaro y sus Victimarios (Apuntes para la historia)*, 1918, Editorial Olimpo. Bs As, 1951, p. 14.
- (2) Albornoz Peralta, Oswaldo: *Semblanza de José Peralta*, Quito, Editorial Rumiñahui, 1960, p. 9.
- (3) El pensamiento filosófico de Peralta ha sido tomado, principalmente, de *Esquemas para una Historia de la Filosofía Ecuatoriana*, de Arturo Andrés Roig, y del trabajo inédito del Tercer Secretario Cristian Espinosa, sobre el pensamiento de Karl Christian Krause.
- (4) Peralta, José, *Ibidem*, p. 10.
- (5) *Ibidem*, p. 16.
- (6) *Ibidem*, p. 15.
- (7) “La Sociedad Republicana” pretendía agrupar a lo más destacado de la intelectualidad liberal radical y, según Enrique Ayala es el embrión del futuro Partido Liberal.
- (8) Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores de 1899, 1900 y 1901.
- (9) Núñez, Jorge: *José Peralta y el Antiimperialismo Latinoamericano*, p. 3.
- (10) Informe del Ministro de Cultos y Justicia al Congreso Ordinario de 1901. 10 de Agosto de 1901. Quito
- (11) *Idem*
- (12) *Idem*
- (13) *Idem*
- (14) Peralta, José: *Ibidem*, p. 34.
- (15) *Ibidem*, p. 37
- (16) *Ibidem*, p. 42
- (17) Peralta, José: *Comte Rendu*, p. 75.
- (18) Peralta, José: *Eloy Alfaro y sus Victimarios*, p. 48
- (19) Pareja, Alfredo: *Ecuador, la República de 1830 a nuestros días*. Sexta Edición, p. 283.
- (20) Citado por Alfredo Pareja en la obra señalada, p. 280.
- (21) Núñez, Jorge: *José Peralta y el Antiimperialismo Latinoamericano*, p. 10.
- (22) Informe al Congreso Ordinario del Ministerio de Relaciones Exteriores (1911)
- (23) Peralta José: *Ibidem*, p. 50.
- (24) Núñez, Jorge: *Ibidem*, 9.
- (25) Texto citado por Jorge Núñez en la obra señalada, p. 18
- (26) Peralta, José: *Ibidem*, p. 11.



- (27) Memorándum Secreto anexo a la Nota Reservada N°12 de 1919, enviado por José Peralta al Canciller Don Carlos Tobar B.
- (28) Nota Reservada N15 de 2 de febrero de 1918, enviada por José Peralta a Don Carlos Tobar.
- (29) Nota Reservada N°12 de 29 de abril de 1919, enviada por José Peralta a Don Carlos Tobar.
- (30) Nota Reservada N°21 de 26 de diciembre de 1918, enviada por José Peralta a Don Carlos Tobar.
- (31) Nota Reservada N°4 de 20 de enero de 1918. de Peralta a la Cancillería
- (32) Nota Reservada N°4 de 20 de enero de 1918. De Peralta al Canciller Carlos Tobar y Borgoño
- (33) Memorándum N1 28 de 1919 de José Peralta al Canciller peruano Dr. Porras.
- (34) Peralta, José: *Compte Rendu*. Guayaquil, 1920. Talleres Tipográficos de El Nacional, p. 8
- (35) Nota Reservada N° 1 de 6 de Febrero de 1917. de Peralta a la Chancillería.
- (36) Peralta, José: *Compte Rendu*, p. 11
- (37) Peralta, José: *Ibidem*, p. 11
- (38) Peralta, José: *Ibidem*, p. 76
- (39) Peralta, José: *Ibidem*, p. 70
- (40) Peralta, José: *El Problema Obrero*, p.5
- (41) Peralta, José: *La Esclavitud de la América Latina*, p. 16
- (42) *Ibidem*, p. 46
- (43) Todos los hechos tomados para este ensayo con estrictamente históricos.

## BIBLIOGRAFÍA

AMRE/ Correspondencia reservada de la Legación del Ecuador en el Perú 1916 – 1918.

AMRE/ Correspondencia reservada de la Legación del Ecuador en el Perú, 1919 – 1920.

AMRE/ Correspondencia reservada encadada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Legación en el Perú. 1919 – 1920.

AYALA, Enrique: *Lucha Política y Origen de los Partidos en el Ecuador*. Biblioteca de Ciencias Sociales, volumen IV. Tercera Edición. Corporación Editora Nacional. Quito, 1985. 379 páginas.

CÁRDENAS, María Cristina: *José Peralta y el Liberalismo*. Análisis Documental. Ediciones del Banco Central del Ecuador. Centro de Investigaciones y Cultura. Quito, 1988. 320 páginas.

ESPINOSA, Cristian: *Peralta y el Krausismo*. Inédito. 12 páginas.



NÚÑEZ, Jorge: *“José Peralta y el Antiimperialismo Latinoamericano”*. Ponencia presentada en el Seminario Nacional “Visión Actual de José Peralta”, efectuado en Cuenca entre el 12 y 15 de Junio de 1988. 31 páginas.

PAREDES, Domingo: *“José Peralta y la historia: aproximación a su pensamiento socio-político”*. Revista “Espejo” de la corporación Estatal Petrolera ecuatoriana. Edición del Décimo Aniversario. Año IV. Nº 6 de Quito, agosto de 1982. páginas 11 a 18.

PAREJA, Alfredo: *Ecuador, la República de 1830 a Nuestros Días*. Sexta edición. Editorial Universitaria, Quito, 1979. 557 páginas.

PERALTA José: *Pensamiento Político y Filosófico*. Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano. Volumen IX. Segunda Edición. Quito. Corporación Editora Nacional, 1988. Estudio Introductorio y Selección de Juan Cordero. 420 Páginas.

PERALTA, José: *La moral Teológica y su acción en el cristianismo*. 1931. obras completas de José Peralta. Cuenca, 1974. Impreso en Talleres Monsalve. Tomo II. 348 páginas.

PERALTA, José: *Eloy Alfaro y sus Victimarios. (Apuntes para la historia)*. 1918. editorial Olimpo. Tipografía de la Escuela de artes y Oficios, Quito, 1911.

PERALTA, José: *La esclavitud de La América Latina*. 1927. Copias Fotostáticas.

PÉREZ, Jorge: *Ensayo Histórico – Crítico de las Relaciones Diplomáticas del Ecuador con los Estados Limítrofes*. Tomo I. Ediciones del Banco Central del Ecuador. Quito, 1979. 809 páginas.

ROBALINO, Luis: *Orígenes del Ecuador de Hoy*. Volumen VII. Tomo I. Editorial de la Casa de la Cultura. Quito, 1968. 383 páginas.

ROBALINO, Luis: *Ibidem*. Tomo II. 1969. 479 páginas.

ROIG, Arturo Andrés: *Esquemas para una Historia de la Filosofía Ecuatoriana*. 1977. Ediciones de la Universidad Católica. Segunda Edición. Quito, 1982. 195 páginas.